



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 16 de Junio de 1979.

RESOLUCION Nº668

VISTO:

Que está previsto el regestimiento de la vereda del edificio Comunal con
ceramicos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos efectuar la compra al mejor precio, y teniendo en
cuenta las disposiciones legales, se procederá a convocar a CONCURSO DE PRECIOS,
Por lo que.

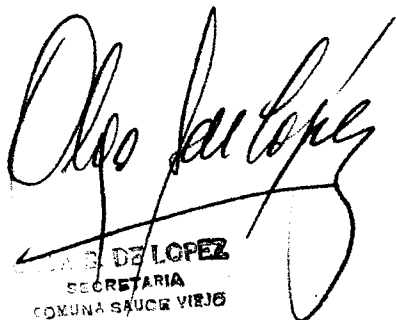
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

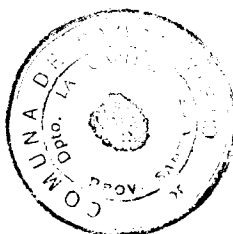
R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios Nº133-Expediente Nº193 para la compra de baldos-
sas cerámicas de 10 x 20 para colocarlos en la vereda del Edificio Comunal.

Art.2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuniquese, registrese y archívese.


ROBERTO DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO